



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES FASE I AÑO 2018.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase I, Año 2018, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 6.657 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase I, Año 2018, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 6.657 €:

<u>Nº EXP. FAMILIAS</u> <u>BENEFICIARIAS</u>	<u>Nº DE</u> <u>MENORES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
1.- 6769	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 6323	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 6018	3	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 6773	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 379	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 6121	3	339 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 3511	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 5875	3	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 6196	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 6394	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 3433	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 6075	2	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 574	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
14.- 6161	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 6809	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
16.- 6423	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
✉ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/18

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Altes Landa	26/06/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia	25/06/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	16f51cb3355d444888a6bc6d1da8aa99001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





17.- 4606	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 4009	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 25 de Junio de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Alfredo Alles Landa

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Firma 1 de 2	25/06/2018	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	26/06/2018	ALCALDE ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/18

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 16f51cb3355d444888a6bc6d1da8aa99001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

